

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-275/21

Corresponde al Expe. N° 2705/2018

BAHIA BLANCA, 22 de septiembre de 2021

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Caterina Panzone mediante la cual informa su decisión de no continuar desempeñándose como *Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple* en las asignaturas "Métodos Formales para Ingeniería de Software" – "Modelos de Software" a partir del 23 de septiembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Panzone fue contratada por Res. CDCIC-212/21 para desempeñarse como Auxiliar de Docencia en las citadas materias durante el presente cuatrimestre y es necesario rescindir el mismo;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2021 dicha rescisión de contrato;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rescindir el contrato firmado por la **Ingeniera Caterina PANZONE** (**Leg. 14970**), relativo a un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple, en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, asignaturas: "Métodos Formales para Ingeniería de **Software**" (Cód. 7811) – "Modelos de Software" (Cód. 7821), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 23 de septiembre de 2021.-

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos pertinentes; cumplido, archívese.-----